

Fecha: 22-06-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Reacciones divididas genera última propuesta presidencial sobre los pueblos originarios

Pág.: 6
 Cm2: 481,0
 VPE: \$ 6.318.925

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Boric anunció reforma constitucional para reconocer derechos individuales y colectivos: Reacciones divididas genera última propuesta presidencial sobre los pueblos originarios

Representantes de gremios, parlamentarios y dirigentes de pueblos indígenas plantean sus reparos, puntos de acuerdo e incluso aluden a recurrir a instancias legales nacionales e internacionales.

HÉCTOR BURGOS

El domingo 1 de junio pasado, el Presidente Gabriel Boric realizó su última Cuenta Pública en el Salón de Honor del Congreso Nacional. Ahí, el mandatario anunció un proyecto de reforma constitucional para el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Boric señaló que la iniciativa se enmarca en las propuestas contenidas en el informe de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento.

"Consagra, además, el principio de interculturalidad, que reconoce y valora la riqueza y diversidad cultural de nuestro país, donde prima el diálogo permanente y el respeto mutuo entre los pueblos", indicó.

"No se está escuchando lo que dice la ciudadanía"

Las reacciones han sido variadas entre representantes de gremios, parlamentarios y dirigentes de pueblos originarios.

Uno de los más críticos ha sido el presidente de la Asociación de Agricultores de Malleco, y exmiembro de la Comisión, Sebastián Naveillán, quien lamentó la iniciativa y recordó que "este tema fue tocado en los dos procesos constituyentes".

"La mayoría de los chilenos votó en contra", recalzó.

Naveillán advirtió que "en este caso no se está escuchando lo que dice la ciudadanía" y apuntó a que "es una mala mi-



EN EL CONGRESO.— "Consagra el principio de interculturalidad, que reconoce y valora la riqueza y diversidad cultural de nuestro país", dijo Boric en su última Cuenta Pública.

rada de la población el establecimiento de derechos colectivos".

"No hay nada más importante que los derechos individuales y la libertad que traen consigo", sostuvo.

"Reconocerlos constitucionalmente no significa dividir"

En tanto, la también excomisionada y senadora por la Región de La Araucanía, Carmen Gloria Aravena (independiente), destacó que "hoy existen 11 pueblos indígenas que, si bien

son reconocidos por la Conadi (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), no cuentan con un reconocimiento a nivel constitucional. Esta es una deuda histórica que como país debemos saldar".

La parlamentaria añadió que "reconocerlos constitucionalmente no significa dividir al país. Somos una sola nación, pero debemos ser capaces de reconocer su existencia, historia y derechos".

"Esta categoría jurídica no debe generar temor ni resistencia; por el contrario, es simplemente hacer lo correcto", recal-

có la senadora.

"Transgrede todas las normas jurídicas"

Para el encargado de relaciones internacionales del Consejo de Todas las Tierras, Aucán Huilcamán, la iniciativa presidencial es "inaceptable".

A su juicio, incluso, "transgrede todas las normas jurídicas nacionales e internacionales aplicables a los pueblos indígenas (...) y omite la consulta indígena". Además, anunció la presentación de recursos legales a nivel nacional e internacional.

"El Presidente Boric está implementando una estrategia política y jurídica para construir una oposición con los propios pueblos indígenas, para luego justificar su falta de compromiso con el pueblo mapuche", advirtió. También indicó que en mayo pasado enviaron una propuesta de reconocimiento constitucional, que en su primer artículo plantea el "derecho a la libre determinación (del pueblo mapuche), su cultura en el ámbito tangible e intangible, su tierra y territorio, y recursos en base al parlamento o Tratado de Taphue".

En dos semanas más

El itinerario de la propuesta sobre los pueblos originarios ahora considera su entrega al Senado, lo que fue programado para la primera semana de julio.

Los pueblos indígenas reconocidos por ley son los aymaras, quechuas, atacameños, collas, changos, diaguitas, rapa-nuís, mapuches, kawésqar y yaganes.

El último Censo reveló que más de 2,1 millones de personas se identificaron como pertenecientes a un pueblo originario. Lo anterior, según registros del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), representa el 12,8% del total de la población.

Los mapuches representan la mayor proporción de la población indígena, seguidos por los aymaras. La mayoría vive en la Región Metropolitana, pero las mayores proporciones están en La Araucanía y Arica.

JONATHAN MANGUILLA